Superintendencia de Notariado y Registro

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTANTERÍA PESADA DE TIPO DOCUMENTAL Y DEMAS BIENES PARA EL ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA EN EL ARCHIVO CENTRAL DE LA SNR UBICADA EN FUNZA CUNDINAMARCA Y LA OFICINA DE REGISTRO DE MEDELLÍN ZONA SUR, POR AGRUPACIONES.

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	AGRUPACION A LA CUAL SE PRESENTA	ESTADO	FACTORES DE PUNTAJE						
				Zorra de Carga	carro de plataforma de carga	Apoyo a la industria nacional	Incentivo personas con discapacidad	Incentivo Mipymes	Emprendimiento mujeres	Total
1	Joint	2	HABILITADO	10	10	20	1	0,25	0,25	41,5
2	Soluciones metálicas en almacenamiento	1	INHABILITADO							
3	Industrias Cruz Hermanos	1	HABILITADO	10	10	20	1	0,25	0,25	41,5
		2		10	10	20	1	0,25	0,25	41,5
4	Industrias 2RR	1	HABILITADO	10	10	10	0	0,25	0,25	30,5
		2		0	0	10	0	0,25	0,25	10,5
5	Grupo Pegasso	1	INHABILITADO							
		2								
6	Industrias SAAD	1	INHABILITADO							
		2								
7	Delverg SAS	2	RECHAZADO							
8	UT Muebles y Archivos	2	RECHAZADO							

PROPUESTA ECONÓMICA

TRM DEL 11/09/2024	$ 4.285,61

El método seleccionado corresponde al N°3 "Media Geometrica con Presupuesto Oficial" teniendo en cuenta los "61" centavos de la TRM.

Orden de Adjudicación	
AGRUPACIÓN 1	$ 5.753.817.606,00
AGRUPACIÓN 2	$ 691.930.255,00

PROPONENTE	Puntaje Propuesta Técnica	AGRUPACIÓN 1	AGRUPACIÓN 2	PUNTAJE ECONÓMICO A1	PUNTAJE TOTAL A1	PUNTAJE ECONÓMICO A2	PUNTAJE TOTAL A2
JOINT	41,5	N/A	$ 667.712.701,00	N/A	N/A	57,7102045	99,2102045
Industrias Cruz Hermanos	41,5	$ 5.690.525.171,00	AG 1	48,7871975	90,2871975	AG 1	AG 1
INDUSTRIAS 2RR S.A.S.	30,5	$ 4.430.418.000,00	$ 671.161.000,00	49,3267901	79,8267901	58,0082399	68,5082399
	Media Geometrica con Presupuesto Oficial	5.254.334.461,94	676.850.712,12				

ORDEN DE ELEGIBILIDAD AGRUPACIÓN 1	PUNTAJE
Industrias Cruz Hermanos	90,2871975
INDUSTRIAS 2RR S.A.S.	79,8267901

ORDEN DE ELEGIBILIDAD AGRUPACIÓN 2	PUNTAJE
JOINT	99,2102045
INDUSTRIAS 2RR S.A.S.	68,5082399

Superintendencia de Notariado y Registro

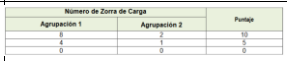
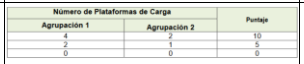
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-009-2024

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTANTERÍA PESADA DE TIPO DOCUMENTAL Y DEMAS BIENES PARA EL ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA EN EL ARCHIVO CENTRAL DE LA SNR UBICADA EN FUNZA CUNDINAMARCA Y LA OFICINA DE REGISTRO DE MEDELLÍN ZONA SUR, POR AGRUPACIONES.

PROPONENTE: INDUSTRIAS 2RR SAS
GRUPO (S) AL QUE PRESENTA PROPUESTA: UNO Y DOS

Factor de Evaluaciòn	Requisitos	CRITERIOS PARA OFRECIMIENTO	GRUPO 1	GRUPO 2	Cumple / No Cumple	Puntaje G1	Puntaje G2	Observaciones
SERVICIOS AGREGADOS (20 PUNTOS)	Zorra de Carga para el manejo seguro y eficiente de las unidades documentos cajas del archivo central de la Entidad, se asignará máximo de DIEZ (10) puntos al proponente a quien brinde los siguientes insumos adicionales:	 Número de Zorra de Carga Agrupación 1 / Agrupación 2 / Puntaje 0 / 2 / 10 4 / 1 / 5 0 / 0 / 0	10	0	**CUMPLE PARCIALMENTE**	**10**	**0**	En el ofrecimiento el proponente solo acredita las cantidades establecidas para la agrupación N° 1, (8) zorras de carga motivo por el cual solo se asigna puntaje para la agrupación N° 1.
	carro de plataforma de carga, para el manejo seguro y eficiente de las unidades documentos cajas del archivo central de la Entidad, se asignará máximo de DIEZ (10) puntos al proponente a quien brinde los siguientes insumos adicionales.	 Número de Plataformas de Carga Agrupación 1 / Agrupación 2 / Puntaje 4 / 2 / 10 2 / 1 / 5 0 / 0 / 0	10	0	**CUMPLE PARCIALMENTE**	**10**	**0**	En el ofrecimiento el proponente solo acredita las cantidades establecidas para la agrupación N° 1, (4) carros de plataforma de carga, motivo por el cual solo se asigna puntaje para la agrupación N° 1.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 PUNTOS)	Para el presente proceso se otorgará puntaje a quienes certifiquen y acrediten lo siguiente: Promoción en procesos cuyo objeto incluye bienes y servicios nacionales: Para acreditación de bienes nacionales: se deberá aportar el RPBN vigente a la fecha de presentación de la propuesta, de los bienes identificados en el presente proceso de selección. Para acreditación de servicios nacionales: se deberá certificar vincular el porcentaje mínimo establecido por la SNR que para el presente proceso equivaldrá al 60% del total de los empleados y contratistas por prestación de servicios colombianos asociados al cumplimiento del contrato.	Para tal efecto, el proponente deberá presentar documento debidamente firmado por parte del Representante legal, en la cual manifieste el ofrecimiento por el Apoyo a la Industria Nacional (según corresponda), acompañado de los respectivos soportes (RPBN) teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad aplicable, así como lo señalado en el presente proceso y el Manual "Para el manejo de incentivos en los procesos de contratación" de Colombia Compra Eficiente. 10 PUNTOS POR BIENES Y 10 POR SERVICIOS	10	10	**CUMPLE PARCIALMENTE**	**10**	**10**	El proponente aporta documento en el cual realiza ofrecimiento por **bienes y servicios nacionales**, pero no adjunta el RPBN de los bienes identifcados dentro del estudio del sector Adenda 1, Teniendo en cuenta que dentro del Pliego de condiciones definitivo en los ofrecimientos se contemplaba la posibilidad de realizar el ofrecimiento solo de Servicios Nacionales y que se otorgaria 10 puntos por este ofrecimiento, no se otorga el puntaje al proponente ya que el ofrecimiento es integral y al no acreditar los bienes nacionales no es dable a la SNR validar el ofrecimiento solamente de servicios nacionales  OFRECIMIENTO / PUNTAJE 1 PROMOCIÓN EN PROCESOS CUYO OBJETO INCLUYE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES / 20 SI SOLO OFRECE BIENES NACIONALES / 10 SI SOLO OFRECE SERVICIOS NACIONALES / 10 Adicionalmente el pliego de condiciones establecio (Para tal efecto, **el proponente deberá presentar documento** debidamente firmado por parte del Representante legal, **en la cual manifieste el ofrecimiento por el Apoyo a la Industria Nacional (según corresponda)**, acompañado de los respectivos soportes (RPBN) **teniendo en cuenta lo establecido** en la normatividad aplicable, **así como lo señalado en el presente proceso** y el Manual "Para el manejo de incentivos en los procesos de contratación" de Colombia Compra Eficiente)
TRABAJADORES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD (1 PUNTO)	La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6., del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018), o la norma que lo modifique, adicione, complemente o sustituya.	• Certificaciòn del número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección. • Certificado expedido por el Ministerio del Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección	0	0	**0**	**0**	**0**	El proponente no aporta dentro de su propuesta documentación para la acreditación de este factor de ponderación
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESA DE MUJERES (0,25 PUNTOS) E INCENTIVOS MIPYME (0,25 PUNTOS)	INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	**0,25**	**0,25**	**CUMPLE**	**0,25**	**0,25**	Aporta documento para la careditacion de la empresa Industrias 2RR SAS para la acreditacion de que trata el numeral 1 del articulo 2,2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artiuclo 3 del Decreto 1860 de 2021
	INCENTIVO MIPYMES	La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	**0,25**	**0,25**	**CUMPLE**	**0,25**	**0,25**	Aporta documento para la careditacion de la empresa Industrias 2RR SAS para la acreditacion de que trata el articulo 2,2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el articulo 3 del Decreto 1860 de 2021
TOTAL PUNTAJE SIN OFERTA ECONOMICA						**30,5**	**10,5**	
PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA								
TOTAL PUNTAJE PROPONENTE						**30,5000000**	**10,5000000**	
NUMERAL 4.6 REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO								
TOTAL PUNTAJE FINAL DEL PROPONENTE						**30,5000000**	**10,5000000**	

Superintendencia de Notariado y Registro

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-009-2024

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTANTERÍA PESADA DE TIPO DOCUMENTAL Y DEMAS BIENES PARA EL ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA EN EL ARCHIVO CENTRAL DE LA SNR UBICADA EN FUNZA CUNDINAMARCA Y LA OFICINA DE REGISTRO DE MEDELLÍN ZONA SUR, POR AGRUPACIONES.

PROPONENTE: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

GRUPO (S) AL QUE PRESENTA PROPUESTA: UNO Y DOS

Factor de Evaluaciòn	Requisitos	CRITERIOS PARA OFRECIMIENTO	GRUPO 1	GRUPO 2	Cumple / No Cumple	Puntaje G1	Puntaje G2	Observaciones
SERVICIOS AGREGADOS (20 PUNTOS)	Zorra de Carga para el manejo seguro y eficiente de las unidades documentos cajas del archivo central de la Entidad, se asignará máximo de DIEZ (10) puntos al proponente a quien brinde los siguientes insumos adicionales:	Número de Zorra de Carga Agrupación 1 / Agrupación 2 / Puntaje 8 / 2 / 10 4 / 1 / 5 0 / 0 / 0	10	10	CUMPLE	10	10	El proponente aporta carta con el servicio agregado, donde ofrecen 8 zorras de carga para agrupación 1. El proponente aporta carta con el servicio agregado, donde ofrecen 2 zorras de carga para agrupación 2.
	carro de plataforma de carga, para el manejo seguro y eficiente de las unidades documentos cajas del archivo central de la Entidad, se asignará máximo de DIEZ (10) puntos al proponente a quien brinde los siguientes insumos adicionales.	Número de Plataformas de Carga Agrupación 1 / Agrupación 2 / Puntaje 4 / 2 / 10 2 / 1 / 5 0 / 0 / 0	10	10	CUMPLE	10	10	El proponente aporta carta con el servicio agregado, donde ofrecen 4 plataformas de cargan para agrup 1. El proponente aporta carta con el servicio agregado, donde ofrecen 2 plataformas de carga, para agrup. 2-
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 PUNTOS)	Para el presente proceso se otorgará puntaje a quienes certifiquen y acrediten lo siguiente: Promoción en procesos cuyo objeto incluye bienes y servicios nacionales: Para acreditación de bienes nacionales: se deberá aportar el RPBN vigente a la fecha de presentación de la propuesta, de los bienes identificados en el presente proceso de selección. Para acreditación de servicios nacionales: se deberá certificar vincular el porcentaje mínimo establecido por la SNR que para el presente proceso equivaldrá al 60% del total de los empleados y contratistas por prestación de servicios colombianos asociados al cumplimiento del contrato.	Para tal efecto, el proponente deberá presentar documento debidamente firmado por parte del Representante legal, en la cual manifieste el ofrecimiento por el Apoyo a la Industria Nacional (según corresponda), acompañado de los respectivos soportes (RPBN) teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad aplicable, así como lo señalado en el presente proceso y el Manual "Para el manejo de incentivos en los procesos de contratación" de Colombia Compra Eficiente. 10 PUNTOS POR BIENES Y 10 POR SERVICIOS	20	20	CUMPLE	20	20	El proponente aporta en debida forma la certificaccíón de Apoyo a la Industria Nacional con el ofrecimiento de Bienes y Servicios, al revisar los RPBN aportados se observa la acreditacion del bien estanteria pesada y escalera metalica el cual corresponde a los BIENES IDENTIFICADOS DENTRO DEL ESTUDIO DEL SECTOR.
TRABAJADORES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD (1 PUNTO)	La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6., del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018), o la norma que lo modifique, adicione, complemente o sustituya.	• Certificaciòn del número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección. • Certificado expedido por el Ministerio del Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección	1	1	CUMPLE	1	1	Aporta documento en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6., del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018), o la norma que lo modifique, adicione, complemente o sustituya
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESA DE MUJERES (0,25 PUNTOS) E INCENTIVOS MIPYME (0,25 PUNTOS)	INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	0,25	0,25	CUMPLE	0,25	0,25	Aporta documento para la careditacion de la empresa Industrias Cruz Hermanos S.A para la acreditacion de que trata el numeral 1 del articulo 2,2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artiuclo 3 del Decreto 1860 de 2021
	INCENTIVO MIPYMES	La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	0,25	0,25	CUMPLE	0,25	0,25	Aporta documento para la careditacion de la empresa Industrias Cruz Hermanos S.A para la acreditacion de que trata el articulo 2,2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el articulo 3 del Decreto 1860 de 2021
TOTAL PUNTAJE SIN OFERTA ECONOMICA						**41,5000000**	**41,5000000**	
PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA								
TOTAL PUNTAJE PROPONENTE						**41,5000000**	**41,5000000**	
NUMERAL 4.6 REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO								
TOTAL PUNTAJE FINAL DEL PROPONENTE						**41,5000000**	**41,5000000**	

Superintendencia de Notariado y Registro

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-009-2024

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTANTERÍA PESADA DE TIPO DOCUMENTAL Y DEMAS BIENES PARA EL ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA EN EL ARCHIVO CENTRAL DE LA SNR UBICADA EN FUNZA CUNDINAMARCA Y LA OFICINA DE REGISTRO DE MEDELLÍN ZONA SUR, POR AGRUPACIONES.

PROPONENTE: JOINT SOLUCIONES INTEGRALES SAS

GRUPO (S) AL QUE PRESENTA PROPUESTA: DOS

Factor de Evaluaciòn	Requisitos	CRITERIOS PARA OFRECIMIENTO	GRUPO 1	GRUPO 2	Cumple / No Cumple	Puntaje	Observaciones
SERVICIOS AGREGADOS (20 PUNTOS)	Zorra de Carga para el manejo seguro y eficiente de las unidades documentos cajas del archivo central de la Entidad, se asignará máximo de DIEZ (10) puntos al proponente a quien brinde los siguientes insumos adicionales:	Número de Zorra de Carga Agrupación 1 / Agrupación 2 / Puntaje 8 / 2 / 10 4 / 1 / 5 0 / 0 / 0	N/A	10	CUMPLE	10	El proponente aporta carta con el servicio agregado, donde ofrecen 2 zorras de carga.
	carro de plataforma de carga, para el manejo seguro y eficiente de las unidades documentos cajas del archivo central de la Entidad, se asignará máximo de DIEZ (10) puntos al proponente a quien brinde los siguientes insumos adicionales.	Número de Plataformas de Carga Agrupación 1 / Agrupación 2 / Puntaje 4 / 2 / 10 2 / 1 / 5 0 / 0 / 0	N/A	10	CUMPLE	10	El proponente aporta carta con el servicio agregado, donde ofrecen 2 plataformas de carga.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 PUNTOS)	Para el presente proceso se otorgará puntaje a quienes certifiquen y acrediten lo siguiente: Promoción en procesos cuyo objeto incluye bienes y servicios nacionales: Para acreditación de bienes nacionales: se deberá aportar el RPBN vigente a la fecha de presentación de la propuesta, de los bienes identificados en el presente proceso de selección. Para acreditación de servicios nacionales: se deberá certificar vincular el porcentaje mínimo establecido por la SNR que para el presente proceso equivaldrá al 60% del total de los empleados y contratistas por prestación de servicios colombianos asociados al cumplimiento del contrato.	Para tal efecto, el proponente deberá presentar documento debidamente firmado por parte del Representante legal, en la cual manifieste el ofrecimiento por el Apoyo a la Industria Nacional (según corresponda), acompañado de los respectivos soportes (RPBN) teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad aplicable, así como lo señalado en el presente proceso y el Manual "Para el manejo de incentivos en los procesos de contratación" de Colombia Compra Eficiente. 10 PUNTOS POR BIENES Y 10 POR SERVICIOS		20	CUMPLE	20	El proponente aporta en debida forma la certificaccìón de Apoyo a la Industria Nacional, al revisar los RPBN se observa la acreditacion de los bienes que es estanteria pesada y el de escalera metalica
TRABAJADORES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD (1 PUNTO)	La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6., del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018), o la norma que lo modifique, adicione, complemente o sustituya.	• Certificaciòn del número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección. • Certificado expedido por el Ministerio del Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección		1	CUMPLE	1	Aporta documento en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6., del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018), o la norma que lo modifique, adicione, complemente o sustituya
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESA DE MUJERES (0,25 PUNTOS) E INCENTIVOS MIPYME (0,25 PUNTOS)	INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.		0,25	CUMPLE	0,25	Aporta documento para la careditacion de la empresa JOINT SOLUCIONES INTEGRALES SAS para la acreditacion de que trata el numeral 1 del articulo 2,2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artiuclo 3 del Decreto 1860 de 2021
	INCENTIVO MIPYMES	La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.		0,25	CUMPLE	0,25	Aporta documento para la careditacion de la empresa JOINT SOLUCIONES INTEGRALES SAS para la acreditacion de que trata el articulo 2,2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el articulo 3 del Decreto 1860 de 2021
TOTAL PUNTAJE SIN OFERTA ECONOMICA						**41,5**	
PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA							
TOTAL PUNTAJE PROPONENTE						**41,5000000**	
NUMERAL 4.6 REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO							
TOTAL PUNTAJE FINAL DEL PROPONENTE						**41,5000000**	